

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 233 Martes 7 de diciembre de 2010 Pág. 38234

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

**36222** RALOKI, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 18 de noviembre de 2010, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 6.460 acciones, en la cantidad de 194.126,91 euros. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 384.798 euros, representado por 12.805 acciones ordinarias, al portador y de una sola serie, de 30,050605 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 18 de noviembre de 2010.- El Administrador único, Xavier Coll Ceballos.

ID: A100088246-1